

CONVOCATORIA PARA MUJERES Y HOMBRES DEDICADOS A LA MEDICINA TRADICIONAL HERBOLARIA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, Fracción I, inciso a); 31, Fracción XIII y 41 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1, 3, 6 y 10 de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CONVOCAN

A mujeres y hombres dedicados a la medicina tradicional con conocimientos en herbolaria, reconocidos, originarios y que radiquen en el estado de San Luis Potosí; a participar representando a la región que pertenecen en la transferencia del conocimiento de la medicina tradicional herbolaria, por medio de un Conversatorio, recetas de medicina tradicional y asesorías, como parte del **Proyecto “Medicina Tradicional Intercultural”**; emanado del **Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura AIEC 2025**.

BASES

a) OBJETIVO: Reconocer y compartir la sabiduría de la medicina tradicional herbolaria, entendiéndose como tal a aquellos saberes enfocados en **remedios curativos de enfermedades por medio de plantas medicinales** y su conservación y vinculación con la cultura, la identidad, el territorio y el desarrollo comunitario en las cuatro regiones del estado: Centro, Altiplano, Media y Huasteca;

b) ESTIMULOS: Se otorgará un total de CUATRO estímulos económicos por la cantidad de **\$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.)**, cada uno en una sola exhibición, en beneficio de una mujer u hombre dedicado a la medicina tradicional herbolaria por REGIÓN, seleccionados por el Comité de Dictaminación designado para tal fin por la misma Secretaría de Cultura; así como, un reconocimiento por su participación.

c) REQUISITOS: Para participar en esta convocatoria, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser originario y residente de alguno de los 59 municipios del estado de San Luis Potosí.
- b) Ser mayor de edad y reconocido en su lugar de origen por su trabajo y contribución al bienestar de la salud mediante el ejercicio de la medicina tradicional herbolaria.
- c) Enviar al correo electrónico culturaspopularescultura@gmail.com y en archivo PDF, los siguientes documentos:



1. Cédula Única de Registro para poder postularse como candidato a la presente convocatoria, la cual contiene: (Formato 1).
 - Datos generales del participante.
 - Semblanza en formato libre que hable de su trayectoria en la medicina tradicional, su experiencia y ejercicio de la misma, así como si pertenece a una etnia indígena y si es hablante de alguna lengua materna.
 - Carta Compromiso firmada por el participante en la cual se compromete en caso de resultar seleccionado, a:
 - Apoyar en el desarrollo del Proyecto “Medicina Tradicional Intercultural”.
 - Documentar recetas tradicionales que sirvan como insumo para la Convocatoria de Medicina Tradicional desde las Juventudes.
 - Fungir como facilitador durante las labores del Conversatorio “Medicina Tradicional Intercultural”, y;
 - Brindar asesorías a los jóvenes de educación media superior participantes en la Convocatoria “Medicina Tradicional desde las Juventudes” la cual emana del mismo proyecto de intervención.
 - Apoyar en la evaluación de las iniciativas de salvaguarda presentadas en la Convocatoria de Medicina Tradicional desde las Juventudes.
 - Consentimiento informado para el registro y/o divulgación de sus conocimientos en el cual se autoriza sean utilizados con fines de salvaguarda en el marco de la Convocatoria Medicina Tradicional desde las Juventudes a trabajarse con jóvenes de educación media superior como parte del proyecto en desarrollo.
2. Presentar tres remedios de medicina tradicional herbolaria mediante (ejemplo anexo), de manera descriptiva a fin de contribuir en la integración de un recetario de medicina tradicional con plantas nativas de su región.
3. Carta propuesta para participar en la presente convocatoria, emitida y firmada por una autoridad comunal, municipal o grupo social que avale su trayectoria y participación. (ejemplo anexo).
4. Identificación oficial vigente y legible por ambos lados.
5. Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.

Opcional la entrega física y personal de los requisitos en: la Secretaría de Cultura, ubicada en Jardín Guerrero #6, Zona Centro 78000, San Luis Potosí, S.L.P., en horario de 9:00 a 14:00hrs de lunes a viernes.

Las propuestas recibidas tendrán su registro de acuerdo a la Región a la que pertenezcan, concursando por obtener el estímulo enunciado solamente entre sus similares de Región, obteniendo al final del proceso de Dictaminación a CUATRO médicos tradicionales como representantes Regionales a nivel estatal.



d) DE LOS BENEFICIADOS:

De resultar seleccionado por el Comité Dictaminador los compromisos son los siguientes:

- Facilitador en el Conversatorio “Medicina tradicional Intercultural”, transferir las buenas prácticas intergeneracionales para el fortalecimiento de la identidad y el cuidado colectivo en sus lugares de origen.
- Facilitador del conocimiento en medicina tradicional herbolaria mediante la transferencia del saber a las y los jóvenes interesados en participar en la Convocatoria de Medicina Tradicional desde las Juventudes.
- Brindar asesorías a los jóvenes de educación media superior participantes en la Convocatoria “Medicina Tradicional desde las Juventudes” la cual emana del mismo proyecto de intervención.
- Integrante del Comité Evaluador de las iniciativas de salvaguarda presentadas en la Convocatoria de Medicina Tradicional desde las Juventudes.

Los compromisos anteriores tendrán lugar durante el desarrollo del Proyecto “Medicina Tradicional Intercultural” por Región, en los municipios de Villa de Arriaga, Santo Domingo, Ciudad Fernández y Tamazunchale durante el mes de septiembre y noviembre del año en curso.

e) SANCIONES:

En caso de incumplimiento e inasistencia total o parcial a las actividades para las cuales se tiene el compromiso por ser seleccionado, se tendrá como “no cumplida” y la Secretaría de Cultura tendrá la facultad de declarar la nulidad de la entrega del estímulo económico al cual se fue acreedor. Entendiéndose como un recurso no ejercido.

f) RESTRICCIONES:

No podrán participar las personas que no hayan cumplido en tiempo y forma con el envío de sus documentos para su participación.

No podrán participar las personas que estén contratadas bajo cualquier régimen y/o modalidad en el/los Gobierno (s) Federal, Estatal o Municipal en el Estado de San Luis Potosí.

COMITÉ DE DICTAMINACIÓN

1. Las postulaciones recibidas serán evaluadas por el Comité de Dictaminación, designado para tal fin por la Secretaría de Cultura conformado por tres expertos y conocedores de la Medicina tradicional en el Estado, siendo su fallo inapelable.



2. Dicho comité evaluará las propuestas de los participantes considerando los siguientes criterios:

- a) Antigüedad en el ejercicio de la medicina tradicional en su municipio de origen y/o región.
- b) Sí pertenece a comunidad indígena y habla lengua materna, no obligatorio.
- c) Su participación en actividades relacionadas a la transferencia del saber de la medicina tradicional.
- d) Que cuente con todos los requisitos marcados en la presente convocatoria.

GENERALIDADES

- El plazo de las postulaciones para esta convocatoria será a partir de la fecha de su publicación y hasta las **15:00 horas del día 18 de agosto del 2025.**
- Los resultados serán dados a conocer en las redes sociales de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, mediante notificación vía telefónica y de manera personal a través de los enlaces de las Unidades de Cultura de cada municipio de origen, el día **28 de agosto del 2025.**
- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de los términos de la misma.
- Las dudas y asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado en el Tel. (444)8 12 55 50, ext. 116 y en el correo electrónico cultura.gob.slp@gmail.com.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2025 de la Secretaría de Cultura.

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**

